



Charter de la A.I.S.E. para una limpieza sostenible – Actualización 2010 – Proceso de adhesión (ver. de 1 de octubre de 2010)

En este documento se resumen los pasos más importantes a seguir para adherirse a la actualización 2010 del Charter para una limpieza sostenible de acuerdo con el perfil de la compañía.

Perfil de la compañía	Qué hacer	Uso de los logotipos del Charter ²	Aspectos de la transición del Charter 2005 al Charter 2010
Fabricante comprometido con el Charter 2005 (miembro ordinario)	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de que el 75% de la producción esté cubierto por los CSP del Charter⁴ - Cumplir con los requisitos del Charter 2010 - Firmar y enviar a la A.I.S.E. la carta de compromiso de la compañía y el acuerdo de licencia del Charter 2010 	<ul style="list-style-type: none"> - Logotipos del Charter 2005 (hasta 1 año como máximo después de comprometerse con el Charter 2010)⁵ - Logotipos del Charter 2010 a partir del 1 de julio de 2011 	<p>Cuando la A.I.S.E. reciba el material de compromiso con el Charter 2010 firmado, la compañía migrará a la sección de miembros del Charter 2010.</p> <p>Con esto se da por concluida la adhesión al Charter 2005.</p>
<p>Fabricante - Aún no incluido en el Charter.</p> <p>Caso 1: un nuevo fabricante que solicita entrar en el área de formación del Charter 2010 después del 1 de julio de 2010 y que desea comprometerse con el Charter 2010 <u>antes del</u> 1 de julio de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la entrada al área de formación del Charter 2010 a través del sitio web de contenido técnico del Charter³ - Recibir formación para la implementación de los Procedimientos de Sostenibilidad del Charter (CSP) esenciales a través del sitio web técnico del Charter - Pasar satisfactoriamente la comprobación de ingreso “entrance check” al Charter¹ - Firmar y enviar a la A.I.S.E. la carta de compromiso y el acuerdo de licencia del Charter 2010 	<ul style="list-style-type: none"> - Antes del 1 de julio de 2011: logotipo de transición del Charter - Después del 1 de julio de 2011: logotipos del Charter 2010 	No aplicable
<p>Fabricante - Aún no incluido en el Charter.</p> <p>Caso 2: un nuevo fabricante que solicita entrar en el área de formación del Charter 2010 después del 1 de julio de 2010 y que desea comprometerse con el Charter 2010 <u>después del</u> 1 de julio de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la entrada al área de formación del Charter 2010 a través del sitio web de contenido técnico del Charter³ - Recibir formación para la implementación de los Procedimientos de Sostenibilidad del Charter (CSP) esenciales a través del sitio web técnico del Charter - Pasar satisfactoriamente la comprobación de ingreso “entrance check” al Charter¹ - Firmar la carta de compromiso y el acuerdo de licencia del Charter 2010 	<ul style="list-style-type: none"> - Logotipos del Charter 2010 a partir del 1 de julio de 2011 	No aplicable
<p>Fabricante - Aún no incluido en el Charter.</p> <p>Caso 3: fabricante incluido en el área de formación del</p>	<p>Dos opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Permanecer en la formación de Charter 2005 y pasar satisfactoriamente la comprobación de 	<p>Opción 1: logotipos del Charter 2005</p>	

<p>Charter antes del 1 de julio de 2010</p>	<p>ingreso "entrance check" del Charter 2005 antes del 31 de diciembre de 2010</p> <p>2. Solicitar que esa formación se migre a la formación del Charter 2010</p> <p>Para ambas opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir formación para la implementación de los Procedimientos de Sostenibilidad del Charter (CSP) esenciales a través del sitio web técnico del Charter - Pasar satisfactoriamente la comprobación de ingreso "entrance check" relevante al Charter¹ - Firmar la carta de compromiso y el acuerdo de licencia pertinentes 	<p>Opción 2: logotipos del Charter 2010</p>	<p>Para la opción 2: la compañía debe solicitar la migración a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@sustainable-cleaning.com</p>
<p>Minoristas y distribuidores comprometidos con el Charter 2005 (miembros asociados)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos del Charter 2010 - Firmar el acuerdo para miembros asociados y el acuerdo de licencia del Charter 2010 	<ul style="list-style-type: none"> - Logotipos del Charter 2010 o 2005 dependiendo de si el proveedor es miembro ordinario del Charter 2005 o del Charter 2010 (o de ninguno). 	<p>Cuando la A.I.S.E. reciba el material de compromiso firmado, notificará a la compañía la confirmación de su migración al Charter 2010.</p>
<p>Minoristas y distribuidores - Aún no incluidos en el Charter</p> <p>Minoristas y distribuidores interesados en adherirse al Charter después del 1 de octubre de 2010</p> <p>Nota: última fecha posible para comprometerse como miembro asociado del Charter 2005: 30 de septiembre de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Firmar el acuerdo para miembros asociados y el acuerdo de licencia del Charter 2010 	<ul style="list-style-type: none"> - Logotipos del Charter 2010 o 2005 dependiendo de si el proveedor es miembro ordinario del Charter 2005 o del Charter 2010 (o de ninguno). 	<p>No aplicable</p>

¹Comprobaciones de ingreso "entrance check" al Charter:

- En el caso del Charter 2005: la compañía debe pasar satisfactoriamente la comprobación de ingreso al Charter 2005 en un 50% de la producción para los CSP esenciales (verificación de los CSP posterior cada tres años para todos los CSP esenciales y adicionales)
- En el caso del Charter 2010: la compañía debe pasar satisfactoriamente la comprobación de ingreso al Charter 2010 en un 75% de la producción para los CSP esenciales (verificación de los CSP posterior cada tres años para todos los CSP esenciales y adicionales)

²Logotipos del Charter:

- los logotipos del Charter 2005 se pueden utilizar en los productos que cumplan con los requisitos del Charter 2005.
- Logotipo de compañía del Charter 2010, donde la compañía satisface los requisitos de los CSP del Charter 2010, donde el producto no cumple con los criterios de los ASP para la categoría de productos, donde no existen criterios de ASP para la categoría de productos, o donde la compañía no desee utilizar el logotipo ASP en un producto que cumpla con los criterios de los ASP para la categoría de productos.
- Logotipo ASP del Charter 2010, donde la compañía satisfaga los requisitos de los CSP del Charter 2010 y donde el producto cumpla con los criterios de los ASP para la categoría de productos.
- Los logotipos del Charter 2010 se pueden empezar a utilizar en los envases a partir del 1 de julio de 2011.

³http://www.sustainable-cleaning.com/en.publicarea_registrationform.orb

⁴En la carta de compromiso del Charter 2010 se menciona que, con la firma de la misma, la compañía garantiza que, en el momento de la firma, el 75% de su producción está cubierta por los CSP esenciales del Charter 2010. Además, la compañía acepta que la A.I.S.E. pueda realizar comprobaciones aleatorias. En caso de llevar a cabo tales comprobaciones, excepcionalmente la A.I.S.E. aceptaría abonar esta verificación (que es independiente de las comprobaciones trienales cubiertas por la compañía).

⁵Las compañías del Charter 2005 que realicen la migración al Charter 2010 tendrán 1 año como máximo para abandonar progresivamente el uso¹ de los logotipos del Charter 2005 a partir de su fecha de compromiso. En caso de firmar antes del 1 de julio de 2011, el período de retirada de 1 año puede empezar a partir del 1 de julio de 2011.

¹ El término « Uso » hace referencia a la fecha de producción de los productos que llevan logotipos del Charter.